



CONCURSO DE PROYECTOS / REALIZACIÓN DE REPORTAJE-DOCUMENTAL: **“ TOLEDO UNIDO POR LO SOCIAL ”**

PARTICIPANTES

1º.- En el concurso podrán participar asociaciones, productoras audiovisuales y autónomos cuya actividad se desarrolle en la provincia de Toledo.

REQUISITOS DE LOS REPORTAJES-DOCUMENTALES A CONCURSO

2º.- Los proyectos de reportaje-documental presentados deberán contener un guión original y no haber sido premiados en otros concursos. Se ceñirán a la realización de un reportaje-documental de duración comprendida entre los 10 y los 15 minutos. Cada guión presentado a concurso deberá tener título.

3º.- El tema del guión del reportaje-documental será cualquiera de los 17 objetivos de desarrollo sostenible aprobados por la ONU según aparecen en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> , teniendo como marco la ciudad de Toledo.

4º.- Se valorará la colaboración entre una entidad que trabaje con colectivos sociales con peligro de exclusión social en la ciudad de Toledo, o que aborde alguno de los temas nombrados en el punto 3º, y una productora audiovisual, autónomo o asociación.

5º.- Serán grabados y entregados a la Organización en formato de reproducción con la máxima resolución y calidad posibles, preferiblemente Mpeg-H264 - 1920x1080.

INSCRIPCIÓN

6º.- El plazo de inscripción comenzará el 07 de noviembre y terminará el 15 de diciembre de 2022 .Este plazo podrá ampliarse si la organización lo estima oportuno.

7º.-La inscripción se efectuará a través del correo electrónico del Departamento de la Familia Profesional del IES ALFONSO X EL SABIO , concursosalfonsox@iesalfonsox.es .

El formato del documento deberá ser PDF y deberá incluir:

- Un documento con el nombre de los integrantes del grupo , sus DNI, número de teléfono de contacto , e-mail y fecha de nacimiento.
- Indicación de las organizaciones o asociaciones, productora o autónomo participantes.
- Una sinopsis y un guión del reportaje (Max 15 pag.) y / o documental por el que se concursa.
- Un desglose de gastos que conlleva la ejecución del reportaje o documental.

- Memoria de producción/dirección con una declaración de intenciones (Max. 3 pag.)

La mera participación supondrá la aceptación del tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión del concurso.

PREMIOS

8º.- En jurado estará compuesto por el director del concurso, D. Ramón Guzmán; un profesional del medio audiovisual, D. Eduardo Cardoso; un representante de la ciudad de Toledo, D. Aurelio San Emeterio.

Otorgará los siguientes premios:

- Premio de 2000 euros al mejor proyecto de reportaje-documental.
- Premio de 1200 euros al mejor proyecto de reportaje-documental.

9º.- Los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo decide. El fallo del jurado será inapelable.

DESARROLLO DEL CONCURSO

10º.- Todas las obras recibidas que se ajusten a las bases de esta convocatoria y cumplan unos requisitos mínimos de calidad y viabilidad, pasarán a la fase de concurso.

11º.- Una vez resuelto el concurso, la organización solicitará a los premiados la acreditación de todos los datos facilitados en la inscripción en el concurso, haciéndose efectivo el 25 % de los premios tras la comprobación de dichos datos. El 75 % restante se entregará tras la recepción del material final rodado, con fecha límite de entrega de 31 de mayo de 2023.

12º.- El fallo del jurado será publicados en la Web del IES. ALFONSO X EL SABIO y será notificado a los ganadores vía e-mail.

13º.- Se organizará un acto de reconocimiento de premios en una Gala en el IES ALFONSO X EL SABIO, donde se proyectarán los trabajos premiados en fecha que se anunciará oportunamente, durante el mes de junio.

CUESTIONES GENERALES

14º.- La Organización del concurso se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

15º.- Los concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas, así como de que los reportajes presentados no estén sometidos a reclamación legal alguna y se encuentren dentro de lo establecido por la ley de propiedad intelectual, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad. En el caso de que se utilice una pista de audio con la grabación de un sonido que sea propiedad de una compañía discográfica sin su permiso, es posible que, por motivos legales, la reproducción del reportaje en la web sea sin sonido.

16º.- Los autores de las obras ceden a la Organización del concurso los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción y exhibición del reportaje dentro del marco general de este concurso y de promoción de la Familia Profesional de Imagen y Sonido del IES ALFONSO X EL SABIO, los cuales se ejercerán siempre con el reconocimiento de su condición de autor/es. Debido al carácter social del proyecto, la Organización podrá otorgar el consentimiento de reproducción en certámenes, concursos o medios audiovisuales previa petición y con la condición de dar a conocer el Proyecto Toledo Unido por lo Social.

17º.- Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo del concurso y no contemplada de forma expresa en estas bases será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización.

18º.- La participación en este Concurso supone la aceptación plena de sus bases así como al compromiso de entrega final de producto en plazo y forma.